



MoLACNATS
Movimiento Latinoamericano y del Caribe
de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores

Comunicado a propósito del III Encuentro Internacional contra el Trabajo Infantil Brasilia 2013

Nosotros los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores de América Latina organizados desde experiencias de base a nivel local, nacional y regional desde hace más de 30 años, queremos expresar nuestra opinión pública al respecto del nuevo evento promovido por la Organización Internacional del Trabajo a celebrarse en Brasil y cuyo título lleva por nombre: **III Conferencia Global sobre el Trabajo Infantil. 8 al 10 de Octubre, Brasilia, Brasil.**

Nuestra opinión recoge una larga experiencia vivida y construida desde nuestras propias y diversas realidades, particularmente la realidad del trabajo en el continente, donde intervienen diversos factores culturales, sociales y económicos **que determinan** la manera en que nosotros y nuestras familias asumimos y entendemos el Trabajo en nuestras vidas.

En esta oportunidad tomamos como base de nuestras reflexiones y opinión, los documentos preparatorios al Evento de Brasil: “Documento Orientador de la Conferencia Global sobre Trabajo Infantil” y “Medir los progresos en la Lucha Contra el trabajo Infantil”.

1. A pesar de que se expresa una amplia participación democrática en los procesos de preparación y consulta de los documentos y del propio evento de Brasil, una vez más se nos excluye como parte de la infancia organizada con quien estamos directamente relacionados desde la temática del llamado “Trabajo Infantil”. Consideramos que además de ser ésta una práctica violatoria del principio de la Participación expresado en la Convención de los Derechos del Niño, nuestra ausencia en estos espacios de discusión y definición de políticas, no permite tener otras miradas sobre una realidad tan compleja y diversa como ya la propia OIT lo ha expresado en múltiples ocasiones.

2. Un elemento importante, a propósito de lo señalado en el punto anterior, es cuando en los documentos se dice que la Convención señala que el trabajo infantil “es una violación de los derechos humanos del niño”. El artículo 32 señala explícitamente el derecho del niño a estar protegido contra la **explotación económica** y el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o el desarrollo social...” En ese sentido el lenguaje de la Convención establece claramente que lo que hay que combatir es la explotación económica en el trabajo y no el trabajo en sí mismo.

3. Al igual que en el evento de la Haya en el 2010 se utilizan datos sobre la cantidad de niños, niñas y adolescentes trabajadores a nivel mundial que desde nuestro punto de vista no creemos se correspondan con la realidad; esto es un elemento importante a tener en cuenta sobre todo cuando lo que se pretende mostrar es la supuesta efectividad de las políticas implementadas

desde la lógica de la erradicación gradual del trabajo infantil. Inclusive frente al tema de las estadísticas hay discrepancias con otras fuentes de la mismas Naciones Unidas y también investigaciones en varios países donde ya se ha señalado que si bien es cierto que no ha habido un aumento de la cantidad de niños en el mundo la disminución ha sido muy pequeña y en algunos casos se mantiene igual. En ese sentido y frente a la campaña desplegada desde el 2010 en la Haya donde se trazó la “Hoja de Ruta” para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para el año 2016 a nivel mundial, consideramos que no ha tenido los resultados esperados.

4. La OIT sigue esgrimiendo en sus informes una supuesta relación mecánica entre la deserción escolar y el trabajo realizado por niños, niñas y adolescentes y/o la deficiencia educativa entre los niños que trabajan y estudian al mismo tiempo. Pese a que las estadísticas mostradas presentan que el 70 % de los niños trabajadores también van a la escuela de igual forma existen investigaciones que han demostrado que en muchos casos el hecho de estar trabajando es lo que ha permitido que podamos seguir estudiando y que la experiencia en el trabajo nos ha permitido también formarnos en diversos aspectos.

5. Nos llama la atención cómo se viene tratando la realidad del trabajo doméstico. Por un lado sólo es considerado bajo referentes numéricos cuando es realizado en casas de terceros; por otro lado, cuando hace referencia a aquellas actividades que realizamos en nuestros propios hogares, con y para nuestras familias, no se toma en cuenta estadísticamente y es calificado solo de forma negativa. No queda margen a la consideración de nuestros parámetros culturales que permean estas prácticas y que las advierten como elementos positivos que aportan a la formación, a la construcción solidaria que ellas nos permiten hacer con los miembros de nuestras familias. Además las estadísticas particularmente para este caso son bastante arbitrarias al no estimar en la globalidad estas labores hechas en la propia casa, puesto que hacerlo aumentaría de forma considerable el número de niños, niñas y adolescentes que trabajan.

6. Notamos que ni la OIT ni quienes forman parte de estas instancias internacionales, asumen responsabilidad alguna frente a la crisis del sistema económico internacional y particularmente ante las consecuencias que dicha crisis ha generado para la gran mayoría de la población a nivel mundial, entre ellos para nosotros los trabajadores ya sea adultos, jóvenes y Nats. Tal y como se señala en el documento base al evento de Brasil: *“La estructura del mercado de trabajo, por el contrario, sí influye en la incidencia del trabajo infantil en diferentes maneras. En primer lugar, la existencia de una economía informal que significa que a menudo una parte importante de las relaciones económicas y laborales escapa a la regulación y la inspección de las autoridades competentes, abriendo el camino para el uso y explotación de la fuerza de trabajo de los niños”*.

7. De la misma manera los documentos reflejan una estigmatización de los **patrones culturales** que según los estudios son determinantes para el aumento o incidencia del trabajo infantil lo que es considerado de alguna forma como una justificación del fracaso de las políticas de erradicación del trabajo infantil, tal es el caso de las llamadas *“políticas de protección social de transferencia de dinero en efectivo”*.



Finalmente queremos expresar a la sociedad en general que como movimiento social, nos comprometemos a seguir luchando por el cumplimiento de los derechos efectivos de los niños y niñas en general, y en particular de los NNATs, conjuntamente con los sectores populares en la interlocución y práctica política para la transformación de nuestra realidad.

MOLACNATS
30/09/2013